



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

3403/23

FECHA DE SANCION: 18 de Septiembre de 2023.-
NUMERO DE REGISTRO: 3271
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15083/23.-

VISTO:

El expediente letra D-N°15083/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal con motivo Eleva copia expediente 4734/23 Reconocimiento de Gasto al Proveedor N°822 Eyra Juan C y Eyra GSH; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado solicita reconocimiento de deuda por legitima procedencia al Proveedor N°822 Eyra Juan C y Eyra GSH.

Que, según lo establece el Reglamento de Contabilidad en su Artículo 140°: "El Departamento Ejecutivo no podrá reconocer deudas de ejercicios anteriores no registradas en la contabilidad municipal, sin previa comprobación -hecha en expediente especial- de la legitimidad del derecho invocado por el acreedor. Cumplido este paso, para abonar la deuda deberá requerir y obtener autorización del Concejo".

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Reconózcase como de legítima procedencia la deuda solicitada por la Contaduría Municipal de acuerdo al siguiente detalle: Eyra Juan C y Eyra GSH. EXP.N°4734/23 Proveedor Número: 822 las facturas:

Factura B N° 00003-00003053 PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS (\$22,500)

Factura B N° 00003-00002951 PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS (\$22.500)

Factura B N° 00003-00002772 PESOS DIECIOCHO MIL (\$18,000)

Factura B N° 00003-00002759 PESOS DIECIOCHO MIL (\$18,000)

Factura B N° 00003-00002648 PESOS DIECIOCHO MIL (\$18,000)

Factura B N° 00003-00002951 PESOS DIECIOCHO MIL (\$18,000).-----

ARTICULO 2°: Imputase con crédito a la cuenta 21110000 Cuentas Comerciales a pagar por la suma de PESOS CIENTO DIEZ Y SIETE MIL (\$117.000).-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘1983 / 2023 – 40 Años de Democracia’

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrián Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell